



LUNES 4 DE MAYO DE 2020  
AÑO CVII - TOMO DCLXV - N° 102  
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

## 3<sup>a</sup> SECCION

### SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

#### SUMARIO

Asambleas .....	Pag. 1
Sociedades Comerciales .....	Pag. 4

#### ASAMBLEAS

##### HOLCIM (ARGENTINA) S.A.

Se informa a los Señores Accionistas de HOLCIM (ARGENTINA) S.A. (la "Sociedad") que se ha resuelto dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 30 de abril de 2020 a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y que se ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de mayo de 2020 a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria (la "Asamblea"), a celebrarse bajo la modalidad "a distancia" para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea y juntamente con el Presidente confeccionen y firmen el acta; 2) Consideración de la documentación del art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 88 cerrado el 31 de diciembre de 2019; 3) Consideración del resultado del ejercicio. Al respecto la propuesta del Directorio es: (i) destinar la suma de \$ 134.091.972 al incremento de la reserva legal prevista por el artículo 70 de la ley 19.550, suma que representa el cinco por ciento (5%) de la ganancia neta del ejercicio bajo consideración; y (ii) destinar el saldo remanente igual a la suma de \$ 2.547.747.459 al incremento de la reserva facultativa para futuras distribuciones de utilidades y/o adquisición de acciones propias, cuyo saldo en caso ser aprobada la presente propuesta ascenderá al cierre del ejercicio bajo consideración a \$ 4.226.008.827; 4) Consideración de la gestión del Directorio y la actuación de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019 por la suma de \$ 129.797.053; 6) Consideración de las remuneraciones a la Comisión Fiscalizadora por la suma de \$ 888.051 correspondientes a las tareas desarrolladas durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 7) Determinación de los retiros a cuenta de honorarios a ser efectuados por los directores titulares en el ejercicio N° 89, que finalizará el 31 de diciembre de 2020; 8) Fijación de los honorarios del contador certifi-

te correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2019; 9) Designación del contador que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2020; 10) Fijación del número de directores titulares y suplentes; 11) Designación de directores titulares y suplentes por un ejercicio; 12) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio; 13) Aprobación del presupuesto presentado por el Comité de Auditoría; 14) Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarias ante los organismos correspondientes. NOTA 1: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores y acreditar identidad y personería, según correspondiere, mediante el envío de un correo electrónico a la siguiente casilla arg-notificaciones@lafargeholcim.com, pudiendo notificar su asistencia a la Asamblea conforme la documentación y los mecanismos establecidos por la Caja de Valores y demás documentación complementaria requerida a tal efecto, hasta el día 22 de mayo de 2020, inclusive. Asimismo, el correo electrónico antedicho se encuentra habilitado por la Sociedad a fin de atender cualquier duda o consulta previa a la celebración Asamblea que los accionistas o sus representantes pudieran tener. Se aclara que el correo electrónico a ser utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea de los accionistas, por sí o por representante, deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1.280/14 de la Provincia de Córdoba (la "Dirección de Correo Registrada"). En caso de que cesen las medidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio impuestas por el Poder Ejecutivo Nacional mediante el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297 y sus sucesivas prórrogas, podrá asimismo, enviarse la documentación antedicha a Complejo Capitalinas, Edificio Suquía, 4° Piso, Humberto Primo 680, Córdoba (X5000FAN), o a Bouchard 680, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, (C1106ABJ), de 9:00 a 18:00 horas, hasta el día 22 de mayo de 2020, inclusive. NOTA 2: Atento a lo dispuesto por las Normas de la Comisión Na-

cional de Valores, los señores accionistas deberán informar los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas físicas, o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción; domicilio con indicación del carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la Asamblea como representante del titular de las acciones, así como también el carácter de la representación. Asimismo, los señores accionistas, sean éstos personas jurídicas u otras estructuras jurídicas, deberán informar a la Sociedad sus beneficiarios finales y los siguientes datos de los mismos: nombre y apellido, nacionalidad, domicilio real, fecha de nacimiento, documento nacional de identidad o pasaporte, CUIT, CUIL u otra forma de identificación tributaria y profesión, a los fines de que la Sociedad pueda cumplir con las Normas de la Comisión Nacional de Valores. NOTA 3: Adicionalmente, si figuran participaciones sociales como de titularidad de un "trust", fideicomiso o figura similar, deberá acreditarse un certificado que individualice el negocio fiduciario causa de la transferencia e incluya el nombre y apellido o denominación, domicilio o sede, número de documento de identidad o de pasaporte o datos de registro, autorización o incorporación, del fiduciante(s), fiduciario(s), "trustee" o equivalente, y fideicomisarios y/o beneficiarios o sus equivalentes según el régimen legal bajo el cual aquel se haya constituido o celebrado el acto, el contrato y/o la constancia de inscripción del contrato en el Registro Público pertinente, de corresponder. Si las participaciones sociales aparecen como de titularidad de una fundación o figura similar, sea de finalidad pública o privada, deberán indicarse los mismos datos referidos en el párrafo anterior con respecto al fundador y, si fuere persona diferente, a quien haya efectuado el aporte o transferencia a dicho patrimonio. NOTA 4: Se les recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el exterior la obligatoriedad de

encontrarse registradas bajo los términos del art. 118 o 123 de la Ley N° 19.550, debiendo acreditar el instrumento en el que conste su inscripción en dichos términos a los fines de participar en la Asamblea. La representación deberá ser ejercida por el representante legal inscripto en el Registro Público que corresponda o por mandatario debidamente instituido. NOTA 5: La Asamblea se celebrará bajo la modalidad "a distancia" mediante la utilización del sistema de videoconferencias "Zoom" en el siguiente link <https://lafargeholcim.zoom.us/j/91797636647>. La contraseña y el instructivo de acceso y participación del acto asambleario, serán enviados a los señores accionistas que comuniquen su asistencia a la Asamblea, al día siguiente al cierre del registro de asistencia a ésta, es decir, con fecha 27 de mayo de 2020, a la Dirección de Correo Registrada y a otra(s) direcciones que indiquen. En el caso de asistir a la Asamblea por representación de apoderados, los señores accionistas deberán remitir desde la Dirección de Correo Registrada a la Sociedad, al correo electrónico [arg-notificaciones@lafargeholcim.com](mailto:arg-notificaciones@lafargeholcim.com), con 5 días hábiles de antelación a la celebración de la Asamblea, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI, manifestar el carácter en el cual participan del acto a distancia e indicar el lugar donde se encuentran. Respecto al procedimiento para la emisión del voto a distancia por medios digitales, cada accionista será consultado individualmente en cada punto del orden del día para que ejerza su voto. Finalizada la Asamblea, la Sociedad enviará a la Dirección de Correo Registrada de cada accionista un documento resumiendo la o las propuestas respecto de cada uno de los puntos del orden del día tratado y el sentido de su voto (la "Constancia de Confirmación de Voto"), debiendo los accionistas remitir desde la Dirección de Correo Registrada a la Sociedad a la casilla [arg-notificaciones@lafargeholcim.com](mailto:arg-notificaciones@lafargeholcim.com), dentro del plazo de 24 horas hábiles de finalizada la Asamblea, la Constancia de Confirmación de Voto confirmando el sentido del ejercicio de su voto, todo de conformidad con el Decreto N° 1.280/14 de la Provincia de Córdoba. En el supuesto que la Constancia de Confirmación de Voto no sea remitida en el plazo previsto, los términos de la propuesta o las propuestas en la Constancia de Confirmación de Voto remitidos por la Sociedad hubieran sido modificados por el accionista o el voto del accionista expresado en la Constancia de Confirmación de Voto sea contrario al ejercicio de su voto en la Asamblea, el voto del accionista respecto del punto del orden del día respecto del cual hubiera ocurrido tal situación

será considerado por la Sociedad como una abstención. La firma por parte de los señores accionistas, personalmente o a través de sus representantes, del Registro de Asistencia a la Asamblea se coordinará una vez levantadas las medidas establecidas de aislamiento social, preventivo y obligatorio.

5 días - N° 257216 - \$ 41272,25 - 06/05/2020 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL  
CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS  
Y TERCERA EDAD COMUNITARIO DE  
BARRIO REMEDIO DE ESCALADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 185 de la Comisión Directiva, de fecha 01 /04/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 05 de Mayo de 2.020, a las 10.00 horas, en la sede social sita en calle Pasaje Ocampo N° 6800 de Barrio Remedios de Escalada, para tratar el siguiente orden del día: 1) Consideración del Estado de Situación Patrimonial al 31.12.2019. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a los miembros de la Comisión Directiva. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 257199 - s/c - 04/05/2020 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y  
TERCERA EDAD AMIGOS DE YAPEYU**

El CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y TERCERA EDAD "AMIGOS DE YAPEYU" convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 16 de Junio de 2020, a partir de las 9,30 horas, a realizarse en su sede social de calle Panamá N° 2433 B° Yapeyu, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del Acta N° 195 de fecha 26 de Octubre de 2019. 2°) Designación de dos socios presentes para que firmen el acta. 3°) Ratificación y Rectificación de lo actuado en el Acta N° 195 de fecha 26 de Octubre de 2019. 4°) Cierre de la Asamblea. Córdoba, Abril de 2020.-

3 días - N° 257185 - s/c - 04/05/2020 - BOE

**LA BOTELLITA ASOC. CIVIL**

Por Acta N° 4 de la Comisión Directiva, con fecha 07/04/2020, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 22 de Mayo de 2.020, a las 20 horas, en sede social Calle Martin Cartechini 448 Barrio maldonado, en caso de continuar el aislamiento Obligatorio con motivo de la emergencia pública en materia sanitaria a causa de la propagación del COVID-19 se realizara con modalidad a distancia, mediante

plataforma ZOOM, se tratara el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los cuales se llama a asamblea fuera de término 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 31 de Diciembre de 2.019; y 4) Elección de autoridades. Para participar modalidad a distancia se deberá contar con una computadora o Celular con Internet; podrá accederse mediante el link que será remitido por la Institución junto con el instructivo de acceso. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 257108 - \$ 1494,57 - 06/05/2020 - BOE

**MERCADO DE VALORES DE CÓRDOBA S.A.  
- SOCIEDAD EN LIQUIDACIÓN -**

CONVOCATORIA. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA. El Directorio del Mercado de Valores de Córdoba S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria que se realizará el día 20 de mayo de 2020, a las 14:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 16:00 horas en segunda convocatoria bajo modalidad de teleconferencia según Res N° 25 "G" de Inspección de Persona Jurídica, se hace saber a los señores accionistas que deberán descargar en sus ordenadores o dispositivos móviles la aplicación gratuita de telecomunicación audiovisual "ZOOM"; se les enviara a cada confirmado un correo con el ID de reunión y clave de ingreso. Los asistentes deberán comunicar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al correo [evangelinarodriguezm@gmail.com](mailto:evangelinarodriguezm@gmail.com) la asistencia a dicha asamblea como así los votos y valoraciones a cada punto del orden del día, tales serán enviados en forma simultánea a la teleconferencia para confirmación de los votos en el cuerpo de redacción del acta, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2°) Consideración de la representatividad del accionista Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 3°) Consideración de las actuaciones sucedidas en Asamblea N° 82 de fecha 21.06.2018.

5 días - N° 257115 - \$ 3140,20 - 06/05/2020 - BOE

**FUNDICION ARIENTE S.A.**

Convócase a los Sres. Accionistas de Fundación Ariente S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de Mayo de 2020 a las 10,00 hs. en primera convocatoria y a las 11,00 hs. en segunda convocatoria, que tendrá lugar: (i) en caso

de celebrarse de forma presencial en el local social de calle Bv. De Los Alemanes 3452 del Barrio Los Boulevares de esta ciudad de Córdoba; o (ii) en caso de celebrarse a distancia (conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) N° 25/2020) mediante la plataforma zoom cuyo enlace se indica infra; a fin de considerar los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Proyectos comerciales actuales y potenciales e inversiones productivas requeridas. Asistencia Ing. Pablo Albert. 3) Tratamiento y consideración por parte de los accionistas del balance, memoria, cuadro de resultados, notas, anexos y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2019. 4) Tratamiento y determinación de la retribución y honorarios del Directorio, y consideración de su gestión. 5) Destino de las utilidades, determinación de las reservas legales y distribución de dividendos. 6) Tratamiento y consideración sobre la prescindencia o no de sindicatura. NOTA 1: Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550: i) por medios físicos en el local social indicado supra (en tal caso, deberán denunciar ante la sociedad un correo electrónico) y ii) por vía digital a la casilla de correo electrónico romina@fundicioniente.com.ar, de 9 a 15 horas, hasta el 6 de mayo de 2020 inclusive. NOTA 2: conforme lo dispuesto por la Resolución General IPJ 25/2020 se informa que, en caso de continuar la vigencia del Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio dispuesto por el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/2020 y normas sucesivas del Poder Ejecutivo Nacional a la fecha de convocatoria, la Asamblea será celebrada a distancia bajo las consideraciones que se detallan en las presentes NOTAS. NOTA 3. I) En caso de ser celebrada a distancia, la asamblea se realizará mediante la plataforma zoom: <https://zoom.us/j/78729714915>, la cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan comunicado su asistencia, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de audio e imágenes en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. II) A aquellos accionistas que hayan comunicado en tiempo y forma su asistencia a la Asamblea se les enviará, al correo electrónico que indiquen en la comunicación, un aplicativo detallado que contará con la contraseña correspondiente para participar de la reunión a través de la plataforma. III) Para poder participar de la asamblea a distancia los accionistas deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado (conf. Decreto N°

1.280/14 Prov.Cba.), a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea. La registración en la Plataforma CIDI puede gestionarse a distancia en la página web <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/acceso>

5 días - N° 257137 - \$ 14293,25 - 05/05/2020 - BOE

#### **CET S.A. CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nro. 617 de fecha 27 de Abril de 2020 y conforme lo dispuesto en el art. 237 de la LGS, se convoca a los Señores Accionistas de "CET S.A. – CONCESIONARIA DE ENTRETENIMIENTOS Y TURISMO" a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de mayo de 2020 a las 08:30 horas, en primera convocatoria y a las 9:30 horas en segunda convocatoria, conforme lo autoriza el estatuto, en el domicilio de la sede social sito en Juan Bautista Daniel N° 1946, Bo. Cerro de las Rosas de esta ciudad de Córdoba, o, bajo modalidad a distancia, vía Skype, en caso de continuar el aislamiento social preventivo y obligatorio, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de los Accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2°) Obtención de asistencia financiera de entidades crediticias. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán cumplimentar la comunicación previa establecida en el art. 238, 2do. párr. de la LGS, con por lo menos tres días hábiles de antelación a la fecha fijada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 257201 - \$ 2573,10 - 08/05/2020 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CIVIL CÓRDOBA EN MOVIMIENTO**

Convoca a todos sus asociados para el día 5 de mayo de 2020 a las 18:00 hs. para participar de MODO VIRTUAL de la Asamblea General Ordinaria a distancia. El Orden del Día a tratar será: 1) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 1 y N° 2, cerrados el 31 de diciembre de 2018 y el 31 de diciembre de 2019. Para participar de la misma se deberá contar con una Computadora y/o teléfono portátil con internet, descargar la aplicación Zoom e ingresar con la siguiente dirección: <https://us04web.zoom.us/j/78729714915?pwd=c2tUK3dIN0JMaExoW-TQ2MDcrUHdZZz09>, una vez ingresado cargar la ID de reunión: 787 2971 4915. La contraseña para acceder será enviada por correo electrónico a todos los asociados de la entidad. Por la situa-

ción de emergencia tendrán derecho a voz y voto todos los socios activos, se encuentren o no al día con el pago de la cuota social.

1 día - N° 257259 - \$ 699,40 - 04/05/2020 - BOE

#### **SOCIEDAD RURAL VILLA MARÍA**

CUIT 33-52791158-9. Convoca a Asamblea General Ordinaria vía remota a través de "Zoom", ID de reunión 6804014987 o en URL <https://us04web.zoom.us/j/6804014987>, el día 21 de Mayo del 2020 a las 20.00 horas. A los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Lectura y consideración del Acta de asamblea anterior. 2) Elección de dos asambleístas para la firma del acta de asamblea. 3) Motivos por los cuales se convoca a Asamblea Ordinaria fuera de términos fijados en el estatuto. 4) Consideración de las Memorias Anuales, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente a los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2017 y 2018. 5) Designación de tres asociados para conformar la mesa fiscalizadora y escrutadora de la elección de renovación de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas que se llevará a cabo a través del programa Doodle en donde los asociados votarán a través del link que se proporcionará en la asamblea 6) Renovación total por dos (2) años de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.- Fdo. La Comisión Directiva.-

3 días - N° 257299 - \$ 2820,60 - 05/05/2020 - BOE

#### **ROMERO CAMMISA CONSTRUCCIONES S.A.**

Por acta de Directorio de fecha 27/04/2020, se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 19 de Mayo de 2020 a las 10:00 horas, en primera convocatoria en la sede social de Bv. Los Polacos 375 de la ciudad de Córdoba y en segunda convocatoria para el mismo día en el mismo lugar a las 15:00 horas, a fin de tratar el siguiente orden del día: 1°) Situación actual de la sociedad y medidas a tomar. 2°) Venta de activos para financiar la continuidad de la actividad social. 3°) Aumento de Capital Social y forma de integración. Para el caso de continuar vigente el aislamiento social obligatorio, la Asamblea se convoca con la modalidad a distancia, por medio de la plataforma Zoom Meetings: PRIMEIRA CONVOCATORIA <https://us02web.zoom.us/j/2612555535?pwd=VIZoZWV4MzJvc1N0N0hR-ZUFDUUdPUT09> ID de reunión: 261 255 5535 Contraseña: 080883 SEGUNDA CONVOCATORIA <https://us02web.zoom.us/j/2612555535?pwd=VIZoZWV4MzJvc1N0N0hR-ZUFDUUdPUT09> ID de reunión: 261 255 5535 Contraseña: 080883. Para participar de la asamblea, los accionistas de-

berán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro registro de asistencia hasta su cierre el 13/05/2020 a las 17 horas. El Directorio.

5 días - N° 257334 - \$ 5185,50 - 08/05/2020 - BOE

## ROSAS Y ESPINAS ASOCIACION CIVIL

### VILLA ALLENDE

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA. Estimado Consocio de "ROSAS Y ESPINAS ASOCIACION CIVIL" sin fines de lucro: En cumplimiento de las normas estatutarias vigentes, tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. para invitarlo a la Asamblea General Ordinaria, la cual se llevará a cabo en nuestra sede de la "en manera de digital vía Skype según Resolución 25 del 04/2020 de la Dirección de IPJ de Córdoba por las restricciones del COVID-19, el 05 de junio de 2020, a las 19.00 hs., de acuerdo con el artículo 27 del Estatuto Social para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1. Lectura y ratificación de aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2. Elección de dos personas presentes para ratificar el acta junto al presidente y secretario. 3. Ratificar lectura del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas leído en Asamblea 13-02-2020. 4. Ratificar aprobación de Memoria y Estados Contables cerrado el 31-12-2019 de la Asamblea de fecha 13-02-2020. 5. Ratificar Comisión Directiva electa para el nuevo periodo de la Asamblea de fecha 13-02-2020. 6. Ratificar Revisores de Cuenta electos para el nuevo periodo de la Asamblea de fecha 13-02-2020. 7. Tratamiento de temas varios y aclaraciones de Rectificación y ratificación de la Asamblea del 13-02-2020. Se deja explícita constancia de la vigencia del art. 29, del Estatuto, que dispone en caso de no lograrse el quórum requerido a la hora mencionada para el inicio del acto (presencia de la mitad más uno), este se realizará cualquiera sea el número de los presentes pasada media hora de la estipulada. En la sede de la Asociación tendrá a su disposición una copia del Balance General, Memoria, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Dejamos además el email de la presidente silvanacelestepelayes@gmail.com para consultas y requerimientos. Paula Carrevedo, SECRETARIA. Celeste Pelayes, PRESIDENTE.

1 día - N° 257344 - \$ 1621,05 - 04/05/2020 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### RMP S.A.S.

Constitución de fecha 27/04/2020. Socios: 1) ROBERTO JOSE MACIA, D.N.I. N°17733505, CUIT/CUIL N° 20177335054, nacido el día

23/06/1966, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Regimiento 14 De Infantería 155, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: RMP S.A.S. Sede: Calle Constitución 645, piso 1, departamento 30, barrio Centro, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas

de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 12) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Treinta Y Tres Mil Setecientos Cincuenta (33750) representado por 100 acciones de valor nominal Trescientos Treinta Y Siete Con Cincuenta Céntimos (337.50) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROBERTO JOSE MACIA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ROBERTO JOSE MACIA, D.N.I. N°17733505 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CLAUDIA MERCEDDES JUAN, D.N.I. N°21864877 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROBERTO JOSE MACIA, D.N.I. N°17733505. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 257352 - s/c - 04/05/2020 - BOE

### DIGITAL SOLUCIONES INFORMATICAS S.R.L.

Insc. Reg. Pub. – Otras registraciones" Expte. 9176724 Mediante Acta de reunión de socios de fecha 21 de abril de 2020, y atento el fallecimiento del Gerente Sr. Cesar Alfredo Chaig, se designó Gerente de la sociedad al Sr. MARCOS

ALEJANDRO CHAIG, d.n.i. 28.272.582. Juzg.  
52ª Nom – Córdoba, 23/04/2020

1 día - N° 257184 - \$ 115 - 04/05/2020 - BOE

### SERVICIOS TURISTICOS E INMOBILIARIOS S.A.

Por Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 23/04/2020 se Ratificar y Rectificar las Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 7/8/2019 y Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 30/10/2019, se rectifica el ARTICULO 4: OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, asociadas a terceros o con la colaboración empresaria de terceros: a) la explotación, promoción y organización del turismo en todas sus formas; b) la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte de pasajes terrestres, aéreos o marítimo, nacionales o internacionales, con finalidades turísticas, exceptuado del servicio público de pasajero. c) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; d) la organización de viajes, individuales o colectivos, así como también de cruceros, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait", en el país o en el extranjero; e) la intermediación en todas las actividades antes mencionadas, tanto en el país como en el exterior; f) la recepción y asistencia a turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación de los servicios de guía turístico y despacho de equipajes; g) la representación de otras agencias, sean nacionales o extranjeras; h) la realización de otras actividades similares o conexas con el turismo; i) la formalización de los seguros que cubran los servicios contratados; j) la venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos y culturales cuando constituyen parte de otros servicios turísticos, k) la prestación de servicios directa vinculados con el objeto social de la sociedad y, asimismo, todo acto, gestión o servicio relacionado al objeto social aquí enunciado, l) la organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país con contingentes turísticos, ll) Prestar cualquier otro servicio que fuere consecuencia o conexo de las actividades específicas de las agencias de viajes. Realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas corresponsalía, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo acto contractual autorizado. Explotación turística u hotelero. Actividad inmobiliaria e inversora, m) la explotación de Agencia de Cambio que incluye 1) Compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compra de cheques de viajero en divisas

extranjeras.- Los cheques de viajero adquiridos deberán ser vendidos a las Instituciones o Casas autorizadas para operar en cambios. 2) Intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales pertinentes. Todas las actividades enunciadas se desarrollarán y producirán conforme a las facultades, normas y disposiciones que fije y reglamente el Banco Central de la República Argentina, exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público, cuando así le compete. 3) todo tipo de actividades comerciales, servicios, gestiones de cobranzas, actividades de turismo y todas aquellas actividades que no se encuentren prohibidas por el Banco Central de la República Argentina, exceptuadas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. Para el cumplimiento de su objeto tendrá facultades para realizar todo tipo de actos como afianzar, arrendar, asesorar, comercializar, adquirir, franquiciar, construir, financiar con dinero propio, refaccionar, representar, restaurar, revender, tomar en leasing, tomar en locación, transportar o vender, todo tipo de cosas muebles o inmuebles, que tengan una relación directa con el objeto a desarrollar. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Ratificando el resto de la asamblea en todo lo demás. Cambio de Sede Social: En la ciudad de Córdoba, por Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 7/8/2019, aprobó por unanimidad, fijar nuevo domicilio de la sede social de la empresa en Av. Colón N° 490, Planta Baja Local 1 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 257205 - \$ 2156,56 - 04/05/2020 - BOE

### SERVICIO DEL SOUL S.A.S.

Constitución de fecha 10/03/2020. Socios: 1) ROGELIO ALEJANDRO CABRERA, D.N.I. N°25247156, CUIT/CUIL N° 20252471562, nacido el día 06/12/1976, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 6200, piso 6, departamento D, torre/local TRONADOR, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ADRIAN GUSTAVO ROMERA, D.N.I. N°17845410, CUIT/CUIL N° 20178454103, nacido el día 21/11/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Colon 6200, piso 5, departamento B, torre/local PAN AZUCAR, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SERVI-

CIO DEL SOUL S.A.S.Sede: Avenida Colon 6200, piso 5, departamento B, torre/local PAN AZUCAR, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I.- La construcción de edificaciones en terrenos propios y/o ajenos, el diseño, la dirección, ejecución y administración de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, metalúrgicas, viales, hidráulicas, eléctricas, urbanizaciones, loteos, plantas industriales y toda clase de inmuebles, obras y/o edificios, sea o no bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, sea por contratación directa y/o por licitaciones públicas o privadas incluyendo la construcción y/ refacción total y/ o parcial y/ o demolición de inmuebles o edificios, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Fabricación de muebles y artículos de carpintería en sus más variados tipos, formas y estilos; muebles, sillas, tapicerías y toda otra explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive la carpintería mecánica y metálica. Fabricación, renovación y reconstrucción de muebles, sus partes y accesorios de todo tipo y en sus más variadas formas para su uso doméstico, comercial e industrial. Fabricación de muebles y accesorios para el hogar, oficina y comercio y gabinetes para todo tipo de artefactos; muebles y tapizados cualquiera sea el material utilizado en el almacén; II.- Asimismo, tendrá por objeto la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación y explotación de artículos de bazar, prendas de vestir y marroquinería, juguetería, objetos artísticos, decorativos y eléctricos; muebles de oficina, accesorios para cocina y baños; implementos y utensilios para el confort del hogar, y todo otro objeto en general que integre la explotación del negocio de bazar y tienda. Comprar, vender y/o distribuir por cuenta propia o de terceros, artículos de bazar y cristalería, ya fueren materias primas o productos elaborados, pudiendo extender su acción a importaciones, exportaciones, consignaciones y representaciones en general, por último la sociedad, podrá: III.- Prestar servicios mecánicos integrales del automotor, reparaciones y venta de repuestos, incluyendo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya sea en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de partes de carrocerías, su pintura, lustrado, ter-

minación, recambio de cristales, y alineación de direcciones. IV.- La explotación de elaboración, producción, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios de todo tipo y sus derivados, en especial carnes, frutas y verduras en su estado natural, disecados, en polvo, congelados, como así también los insumos para su fabricación. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuarenta Mil (40000) representado por 40000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROGELIO ALEJANDRO CABRERA, suscribe la cantidad de 20000 acciones. 2) ADRIAN GUSTAVO ROMERA, suscribe la cantidad de 20000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ADRIAN GUSTAVO ROMERA, D.N.I. N°17845410 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROGELIO ALEJANDRO CABRERA, D.N.I. N°25247156 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ADRIAN GUSTAVO ROMERA, D.N.I. N°17845410. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 257358 - s/c - 04/05/2020 - BOE

#### **COPEI S.A.S.**

#### **SERRANO**

Constitución de fecha 03/03/2020. Socio: ALBERTO COMETTO, D.N.I. N° 6.652.742, CUIT / CUIL N° 20-06652742-6, nacido el día 26/11/1945, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Jubilado, con domicilio real en Calle Juan XXIII Y José Manuel Estrada, barrio Centro, de la Localidad de Serrano, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: COPEI S.A.S. Sede: Calle Juan XXIII Y José Manuel Estrada, barrio Centro, de la Localidad de Serrano, Dpto. Pte. Roque Sáenz Peña, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: A) AGROPECUARIAS: Explotación agrícola orientada a la obtención de granos, oleaginosas y cereales, destinados a la comercialización o forraje, como así también, cul-

tivos textiles e industriales, leguminosas, producción frutícola y hortícola. Explotación ganadera en sus modalidades de cría, cabaña o internada, de todo tipo de animales, explotación de tambos para la producción de leche y terneros para la venta; explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo; explotación cunicular y apícola, crianza de todo tipo de animales. Explotación forestal. b) SERVICIOS: Servicio de aparcería, pastaje y/o pastoreo de hacienda vacuna, equina, porcina y ovina, en campos propios o de terceros, ya sea por tiempo determinado o indeterminado. Servicios agropecuarios y agrícolas en todas las etapas de producción, pulverizaciones, desinfecciones, fertilización, fumigaciones aérea y/o terrestre con máquinas propias o de terceros; clasificación y ventilación de granos; cosecha, picado, labranza, arada, trilla, siembra, recolección, desactivación de soja, y demás labores agrícolas con maquinarias propias y/o alquiladas. c) COMERCIALES: Compra, venta de los productos, subproductos e insumos relacionados con la actividad agropecuaria de la sociedad, acopio de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; d) INMOBILIARIA: Compra, venta, arrendamiento, Subarrendamiento, permuta, administración y explotación de inmuebles rurales y urbanos. Realización de contratos de alquiler, leasing y cualquier otro acto propio o a fin con la actividad agrícola, pecuaria, tambera y otras que puedan realizarse en las explotaciones de fundos rústicos, realizar todos los contratos necesarios para que la empresa sea competitiva, cualquiera sea su tipo. e) TRANSPORTE: Transporte, flete y distribución por cuenta propia y de terceros de los bienes relacionados con la actividad agropecuaria y mercaderías en general, con vehículos propios o de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Treinta Y Cuatro Mil (\$34000.00), representado por Trescientos Cuarenta (340) acciones, de pesos Cien (\$100.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: ALBERTO COMETTO, suscribe la cantidad de Trescientos Cuarenta (340) acciones, por un total de pesos Treinta Y Cuatro Mil (\$34000). Administración: La administración estará a cargo del Sr. ALBERTO COMETTO D.N.I. N° 6.652.742, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. Se designa al Sr. PABLO ALBERTO COMETTO D.N.I. N° 30.665.477 en el carácter de administrador suplente. Durarán

en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ALBERTO COMETTO D.N.I. N° 6.652.742, durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio social: 30/11.

1 día - N° 257214 - \$ 1982,19 - 04/05/2020 - BOE

#### **TRANSPORTE EL POCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

#### **RIO CUARTO**

EDICTO: RIO CUARTO. TRANSPORTE EL POCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - INSCRIP.REG.PUB.-EXPT. 8979181. ORDEN: Juzgado Civil, Comercial de 1ra. Instancia y 6ta Nominación. SECRETARIA: N° 11. RIO CUARTO: TRANSPORTE EL POCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- MODIFICACIÓN CONTRATO SOCIAL CLÁUSULA PRIMERA. En la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Seis días del mes de Noviembre de dos mil diecinueve, siendo las 20 horas, se reúnen en el domicilio social de "TRANSPORTE EL POCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el Sr EDGARDO DARIO CAREZZANO, DNI N° 16.655.077 y la Sr. HERNAN DARIO CAREZZANO DNI N° 34.334.765, en su carácter de únicos integrantes de la Entidad mencionada. Los Sres. EDGARDO DARIO CAREZZANO y HERNAN DARIO CAREZZANO, manifiestan que la presente tiene por objeto considerar: 1) El cambio de del domicilio social que actualmente Sede Social en Mitre N° 974, 1° Piso, Dpto B de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba conforme a su giro comercial es que las partes por unanimidad deciden constituir como nuevo domicilio social el de calle Vélez Sarsfield N° 528 de la Localidad de Uchaca (Cba). Puesto a consideración es aprobado por unanimidad. En este estado, y ante las resoluciones antes tomadas, por unanimidad se resuelve modificar el contrato social en las cláusulas pertinentes, correspondiendo en consecuencia se redacte nuevamente la cláusulas Primera en la parte pertinente y en la en el futuro dirá: "PRIMERA: DENOMINACION-DURACION- DOMICILIO- PRORROGA: A partir del día de la fecha veintiséis de Diciembre de dos mil diecisiete ( 26/12/2017) y por el término de treinta (30) años, queda constituida entre los firmantes la Sociedad denominada: "TRANSPORTE EL POCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en calle Vélez Sarsfield N° 528 de la Localidad de Uchaca, Provincia de Córdoba, pudiendo en lo sucesivo,

establecer y/o abrir sucursales, locales de venta, depósitos, representaciones, y/o agencias en cualquier punto del País o del extranjero, asignándoseles o no capital para su giro social. Vencido el termino por el que se constituye la Sociedad, la misma podrá prorrogarse por otro periodo igual, y así sucesivamente, mediante acuerdo unánime de los socios". No teniendo otro tema a tratar, se da por finalizado el acto, firmando de conformidad la presente, en el lugar y fecha indicados, a efectos de iniciar el tramite correspondiente para su inscripción por ante el Registro Publico de Comercio de la Pvcia. de Cba. Oficina,13 de Marzo de 2020.

1 día - N° 257219 - \$ 1238,60 - 04/05/2020 - BOE

#### CERAG S.R.L

Modificación del Contrato. En la ciudad de Córdoba, a los cuatro días del mes de Octubre del 2019 se reúnen los Señores CARLOS RUBEN CRAVIOTTO DNI 13.218.710, LAURA CECILIA GUTIERREZ DNI 24.719.127, ANDRÉS MAURICIO GARCIA DNI 21.908.319, SILVIA LILIANA ARATA DNI 17.126.850 y PABLO ANTONIO NOVOA DNI 14.291.080 con el propósito de tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Cesión de cuotas sociales. Modificación de la cláusula quinta del contrato social. 2) Gerencia: renuncia y designación. Puesto en consideración el primer punto del orden del día, los socios prestan conformidad de manera unánime y aceptan la cesión de las cuotas sociales de la Sra. Laura Cecilia Gutierrez DNI 24.719.127 al Sr. Pablo Antonio Novoa DNI 14.291.080. En consecuencia y atento a las cesiones efectuadas aprueban por unanimidad la modificación de la Clausula Quinta del contrato constitutivo que quedará redactado de la siguiente manera: "QUINTA – CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos VEINTE MIL (\$ 20.000) formados por Doscientas (200) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: Carlos Ruben Craviotto cincuenta (50) cuotas de capital por un valor de pesos cinco mil quinientos (\$ 5000), Andres Mauricio Garcia cincuenta (50) cuotas de capital por un valor de pesos cinco mil quinientos (\$5000), Pablo Antonio Novoa cincuenta (50) cuotas de capital por un

valor de pesos cinco mil quinientos (\$5000), Silvia Liliana Arata cincuenta (50) cuotas de capital por un valor de pesos cinco mil quinientos (\$5000). Se deja constancia que el capital social se integra en dinero en efectivo."Puesto a consideración el segundo punto del orden del día, la Sra. Gutierrez manifiesta su renuncia al cargo de Gerente lo que es aceptado de manera unánime por los socios. Ante esta situación se propone para el cargo de Gerente al socio CARLOS RUBEN CRAVIOTTO. Se somete a votación la moción de designar al Sr. CRAVIOTTO para el cargo de gerente la que es aprobada por unanimidad, quedando designado el Sr. CARLOS RUBEN CRAVIOTTO DNI 13.218.710 como Gerente de "CERAG S.R.L" aceptando éste el cargo. No habiendo mas temas a considerar, se da por finalizada la reunión, previa su lectura y ratificación de la totalidad de los socios que suscriben el acta al pie en prueba de conformidad.

1 día - N° 257221 - \$ 1152,74 - 04/05/2020 - BOE

#### MAAN CONSTRUCTORA S.A

#### LABOULAYE

#### ELECCIÓN DE AUTORIDADES

CUIT N° 30-71575166-2. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 2, de fecha 16/12/2019, se designó al Sr. Andres Antonio MORAL, D.N.I. N° 27.444.432, en el cargo de PRESIDENTE, y al Sr. Martin Manuel FERNANDEZ D.N.I N° 27.735.256 en el cargo de DIRECTOR SUPLENTE; por el término de TRES (3) ejercicios.

1 día - N° 257034 - \$ 115 - 04/05/2020 - BOE

#### DAQ S.A.

#### VILLA CARLOS PAZ

#### MODIFICACIÓN ESTATUTO ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 10-01-2020, se resolvió: 1.- Modificar la cláusula Quinta del Estatuto Social la que quedará redactada de la siguiente manera: "QUINTA: La dirección y administración estará a

cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) Directores titulares, e igual o menor número de suplentes. En la misma Asamblea o el directorio en su primera reunión luego de su elección deberá designar un director titular como Presidente, quien tendrá la representación y el uso de la firma social, y, si la cantidad de directores designada fuere superior a uno, también designará un Vicepresidente. En caso de directorio unipersonal, el único director electo asumirá como Presidente. La asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley N° 19.550." 2.- designar el siguiente Directorio: Presidente Gustavo Enrique Pittaro, DNI 12.617.301, Vicepresidente Jorge Rodolfo Ferreira, DNI 12.746.190, y Director Suplente : Enrique Carlos Ferreira, DNI 10.904.926.

1 día - N° 257190 - \$ 535,82 - 04/05/2020 - BOE

#### RIOTERCERO

Elección de Directorio En Asamblea General Ordinaria de 25 de Julio de 2018 se resuelve fijar en uno el número de directores titulares y en uno el número de directores suplentes, eligiendo como director titular al señor Echeguía Humberto José DNI N° 17.009.175, y como director suplente a la señora Armano Vilma Susana DNI N° 20.079.272, ambos por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 257340 - \$ 309,50 - 04/05/2020 - BOE

#### 25WATTS S.A.

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria de la Sociedad 25Watts S.A., celebrada el 24/04/2020 se resolvió que el Directorio esté compuesto por 5 Directores titulares y 1 suplente, y se designó como Director Titular y Presidente al Sr. Romano Raúl Emmanuel DNI 32.317.332, como Director Titular y Vicepresidente al Sr. Gaviglio Sebastián Luís DNI 30.846.222, como Directores Titulares al Sr. Amietta José María DNI 32.834.710, a la Sra. Lilian Del Carmen López DNI 29.110.310 y al Sr. Mariano Alejandro Saracco DNI 26.781.814 y como Director Suplente al Sr. Martín Diógenes Aguirre DNI 20.575.373.

1 día - N° 257213 - \$ 214,11 - 04/05/2020 - BOE